



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1353

SALTA, 08 de octubre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.957/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-423 – relacionada con la designación del Ing. Pablo Alejandro Campos – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 86, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda informa que el Ing. Campos realizó la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 02 de octubre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo regular vacante liberado por el Dr. Pablo Corregidor (CS 181/18) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

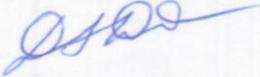
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **PABLO ALEJANDRO CAMPOS** - DNI N° 26.784.664 – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 02 de octubre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-423 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular vacante liberado por el Dr. Pablo Corregidor (CS 181/18) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Campos, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-  
vs

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales